



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 03 a la fórmula integrada por los ciudadanos.:

MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES
Propietario

FERNANDO JOSÉ ISLAS BLAS
Suplente

Postulados por la coalición integrada por los partidos políticos MORENA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL y PARTIDO DEL TRABAJO.

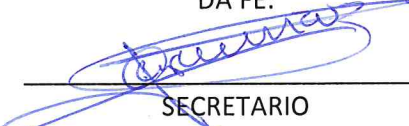
Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Querétaro, Querétaro a los 04 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL



CONSEJERO PRESIDENTE

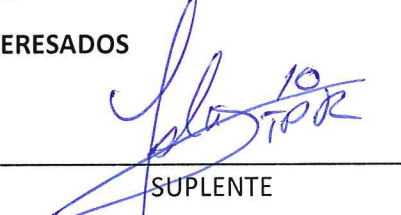
DA FE:


SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS



PROPIETARIO



SUPLENTE